



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 18732/2008

CORDOBA, 20 NOV 2008

VISTO el viaje que realizó el Sr. Vicerrector, Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio, los días 29 y 30 de octubre de 2008 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para asistir a la "II Jornada Sobre Salud y Seguridad en el Trabajo, en los ámbitos de la Educación Superior";

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicerrector, Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio, reintegró Pesos trescientos nueve con cincuenta centavos (\$ 309.50) del viático correspondiente,.

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Disponer la liquidación de dos (2) días de viáticos más pasajes vía aérea Córdoba – Buenos Aires – Córdoba, al Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio, con partidas de **RECURSOS PROPIOS – Fuente 12 de la Secretaría General**, por el motivo de referencia, atento a la legislación vigente.

ARTICULO 2º. Aceptar el reintegro de Pesos trescientos nueve con cincuenta centavos (\$ 309.50), efectuado por el Sr. Vicerrector, Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio.

ARTICULO 3º. Comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Complimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.-
cvg


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.

3501